



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4868
DECRETO DE ALCALDÍA N° /2019.-

17 OCT 2019
ZAPALLAR, de de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2973/2019 de fecha 19 de junio de 2019, regularícese y páguese facturas a Compañía de Seguros BCI.
- Memorándum N° 83/2019 de fecha 12 de Junio de 2019 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 3595/2019 de fecha 25 de julio de 2019, regularícese y páguese facturas a Compañía de Seguros BCI.
- Memorándum N° 102/2019 de fecha 11 de Julio de 2019 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Imputación Contable de Decreto de Alcaldía N° 2973/2019 de fecha 19 de Junio de 2019, **Decreto de Alcaldía N° 3595/2019**, de fecha 25 de Julio de 2019, regularícese y páguese facturas a Compañía de Seguros BCI.

Donde Dice:

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **215-22-10-002-000-000**; (1) Gestión Interna; (23) Daf; (1) Daf.

Debe Decir:

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **114-05-07-017-000-000**; Seguro Complementario de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. FINANZAS 2019 / D-1

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MGG/cas.

